

Aspectos fiscales de Estella y su merindad, en 1470

ANTONIO CASTELLANO GUTIÉRREZ

Los actos conmemorativos del noveno centenario de la fundación de la ciudad de Estella y la convocatoria a este Segundo Congreso General de Historia de Navarra, propician esta contribución al estudio de la fiscalidad real, una de las vías de acceso al conocimiento del medievo hispánico¹ desde el análisis de ésta, su misma tierra. Se trata, entonces, de una nueva aproximación al hecho fiscal², paso previo para tareas más dilatadas.

La segunda mitad del siglo XV navarro es un tiempo difícil, salpicado de conflictos civiles, con génesis en disputas sucesorias de la familia real, que fomentan las banderías nobiliarias, ávidas de poder y privilegio³; circunstancia no extraña en otras zonas

1. Entre las investigaciones que suscitan interés por el tema, M.A. LADERO, *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona, 1982; "Las Cortes de Castilla y la política hacendística de la monarquía (1252-1369)", *Hacienda Pública Española*, Madrid, 87 (1984), 57-72; "Cortes de Castilla y León y fiscalidad regia (1369-1429)", *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid 1988, I, 289-373. En *Historia de la Hacienda Española, (épocas antigua y medieval), Homenaje al prof. G^a de Valdeavellano*, Madrid, 1982, escriben sobre Castilla, LADERO "Las transformaciones de la fiscalidad regia castellano-leonesa en la segunda mitad del siglo XIII (1252-1312)", 319-406; A. RUCQUOI, "La enajenación de rentas reales. El caso de Valladolid en los siglos XIII al XV", 799-822; sobre Murcia es P.A. PORRAS, "La presión fiscal en el Reino de Murcia, al término de la Edad Media", 739-766; sobre Aragón, J.LALINDE, "La base ideológica del sistema impositivo aragonés histórico", 407-446; E. SARASA, "La Hacienda Real de Aragón en el siglo XV", 823-844. En *Homenaje al prof. A. Santamaría*, Palma de Mallorca, 1989, de nuevo sobre Castilla, LADERO "La gestión de la Hacienda Regia en la Corona de Castilla (1252-1369)", I, 325-343; sobre Navarra es A. CASTELLANO "Las rentas reales de Estella en 1410", I, 125-151. D. MENJOT, "L'établissement du système fiscal étatique en Castille (1268-1342)", en *Génesis medieval del Estado Moderno; Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987, 149-171; "Economie et fiscalité des douanes de royaume de Murcie au XIV e siècle", en *Les Espagnes médiévales, Melanges offerts à J.Gautier Dalché*, Nice, 1983, 333-348; A. SESMA, "Trayectoria económica de la Hacienda en el Reino de Aragón en el siglo XV", en *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía y Sociedad II* (1979), 171-202; F. VENDRELL, *Rentas reales de Aragón en la época de Fernando I*, Barcelona, 1977; AA. VV. *Estado Hacienda y Sociedad en la Historia de España*, Valladolid, 1989.

2. Su importancia y estado de las investigaciones se expuso por J. CARRASCO en "Temas y problemas de Historia Bajomedieval Navarra", *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona, 1988, I, 145-165.

3. Ver J.M. LACARRA, *Historia Política del Reino de Navarra*, Pamplona, 1973, III, 219-325. Desde la óptica castellana, en versión actualizada, L. SUÁREZ, *Fernando el Católico y Navarra*, Madrid, 1985.

del suelo Peninsular⁴. El territorio de Estella por su situación estratégica, y por los acuerdos con Castilla⁵, participó más que otros en los antagonismos sociales, con reflejo negativo en las finanzas regias.

Los registros de cuentas de los “recibidores” (recaudadores reales) de las merindades del Reino son importante fuente fiscal; el de Estella, de 1470⁶, argumenta este estudio que esboza una panorámica comarcal de los recursos financieros, constata el conflicto y sus consecuencias. Es un documento incompleto de treinta y dos folios sin las diligencias legales acostumbradas⁷.

GEOGRAFÍA FISCAL

El examen comparativo territorial del hecho fiscal supone un aspecto recomendado, porque permite observar fenómenos inadvertidos en los datos contables.

La organización administrativa navarra en núcleos agrupados de unidades superiores o *valles*⁸ se usó también a efectos hacendísticos, si bien con excepciones, como se verá. La merindad de Estella dispuso de quince “distritos”, incluida la ciudad⁹. En cada uno se colecta el dinero y la especie en cuentas distintas, que recojo en el anexo I,¹⁰. Las rentas se reúnen por localidades con detalle inclusivo, en muchos casos, de pérdidas y causas. Es difícil animar la frialdad de las cifras, no obstante lo intentaré, en comentarios sectoriales:

VALLE DE YERRI					
localidad	dineros	cb.avena	localidad	dineros	cb.avena
Lezaun	608	128	Asna	292	—
Arizaleta	360	576	Irzn.-Muniain	240	1.152
Murugarren	320	512	Azcona	—	<u>448</u>
			Total	1.820	2.816

Destaca Lezaun en la percepción monetaria; en cebada es Irurzun y Muniain, con diferencia de ambas localidades respecto a las demás. Murillo, Alloz, Lácar, Riezu y Guerano habían perdido su renta, en valor superior al sesenta por cien de la antigua recaudación; resalta Murillo con déficit de diez libras por ausencia de pecheros.

4. A. MACKAY, “Hacienda y Sociedad en la Castilla Bajomedieval”, en AA.VV. *Estado, Hacienda y Sociedad*, 57-71.

5. LACARRA, *Historia Política*, 325-328.

6. Mal catalogado en el (A)rchivo (G)eneral de (N)avarra, con el núm. 496 bis, del año 1456; subsanado el error, quedó con el núm. 507, de 1470.

7. CASTELLANO, *Las rentas reales*, notas 14 y 17.

8. V. BIELZA, *Tierra Estella. Estudio Geográfico*, Pamplona, 1974, 124-127.

9. EL “compto” de la bailía era independiente, pero se rendía con el de la merindad. CASTELLANO, *Las rentas reales*, p. 126. En Tudela se distinguen las funciones del baile de las del recibidor, CARRASCO, *Algunos datos sobre el régimen fiscal de los mudéjares navarros*, Hom. al prof. Torres Fontes, Murcia, 1987, 255-272.

10. Las cifras figuran, en libras de 20 sueldos y 240 dineros “blancos”, convertidos a moneda de cuenta, en este tiempo, que son dineros “negros” o “prietos”, con equivalencia de 1,25 por cada dinero blanco, el trigo y la cebada (avena-ordio), se cuentan en cahíces de 4 robos, 16 cuartales y 64 almudes. J. ZABALO, *La Administración del Reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, 228-237. Todas las cantidades de este estudio se expresan en dineros negros, para la moneda, y en almudes, para el cereal.

CINCO VILLAS Y GUESÁLAZ

localidad	dineros	cb.avena	localidad	dineros	cb.avena
Munárriz	8.580	–	Muez	<u>600</u>	<u>768</u>
Vidaurre	5.952	1.056	Total	15.132	1.824

Las cantidades son superiores (en dineros más de ocho veces), respecto al anterior. Se anotan quebrantos en Azanza, Goñi, Urdániz y Aizpún (estas tres en obediencia al Príncipe de Viana). Cinco Villas perdió casi la mitad de la cuota monetaria (el 47,2%).

La recogida del valle de Mañeru, que en otro tiempo aportó el cinco por cien del dinero exigido en la merindad, era para el conde de Lerín, por voluntad de Carlos III, el Noble, como consta en los asientos. Estas rentas procedían de Cirauqui, Aniz, Soracoiz, Ecoyen y Urbe, además del tributo del bailío y algún otro censo.

LA SOLANA

localidad	dineros	cb.avena	localidad	dineros	cb.avena
Arellano	576	–	Villatuerta	3.240	5.440
Arróniz	12.000	–	Zarapuz	<u>140</u>	<u>–</u>
Oteiza	1.704	936	Total	17.660	6.376

En moneda, se advierte el desequilibrio entre Arróniz y Zarapuz; en especie se recibe poco. Las mermas, muy apreciables (casi el setenta por cien en dineros y más del ochenta en cebada), se deben a los lugares de Ordoiz¹¹, Baigorri, Dicastillo y Allo, con ciento sesenta y seis libras y media; los de Baigorri y Arróniz, con más de cuatrocientos cahíces de cebada; en Arellano y Aillón, la cantidad es débil.

SAN ESTEBAN

localidad	dineros	localidad	dineros
pecha común	12.000	Adarreta	2.400
Luquin y otros ¹²	16.800	Etayo-Alexoa	314
Iraga	48	Zugallo	<u>288</u>
Villamayor	6.000	Total	37.850

Aquí se nota contraste recaudatorio, ausencia de cereales y pérdidas.

AMÉSCOA-ARANA

localidad	dineros	trigo	cb.av.	localidad	dineros	trigo	cb.av.
pecha común	12.660	–	–	Aranarache	96	–	128
Urra	–	1.536	–	Larraona	<u>.....252</u>	<u>.....–</u>	<u>272</u>
Eulate	1.050	–	448	total	14.058	1.536	848

11. Este lugar daba sus rentas a Oger Pasquier, caballero que aparece en la nómina real con gente armada a su cargo, en 1451; como pensionado, con 75 libras anuales, en 1462. F. IDOATE, *Catálogo de Comptos A.G.N.*, XLVII, núms. 76231 y 390; XLVIII, núm. 158.

12. Igúzquiza, Azqueta, Urbiola, Andarreta, Labeaga y Barbarin.

La pecha común es sólo de Améscoa y tampoco hay quiebras. El valle de Lana participa muy poco en la recaudación (no llega al uno por cien, en dineros y algo más del dos, en trigo).

LA BERRUEZA

localidad	dineros	localidad	dineros
Etayo	12.000	Otiñano	552
Oco	12.000	Asarta y otros ¹³	8.400
Legaria	12.000	Anem	<u>480</u>
Mirafuentes	9.600	Total	55.032

No se paga en especie y diez localidades registran detrimentos¹⁴.

En el valle de Ega, Ancín es el único lugar contribuyente, en especie. En el de Allín, al contrario, se cobra en moneda¹⁵.

LA SONSIERRA

localidad	dineros	trigo	cb.av.	localidad	dineros	trigo	cb.av.
San Vicente	2.523	—	—	Esquida	84	—	—
Lapoblación	7.440	—	—	Torres	—	64	64
Bernedo	480	800	800	Aguilar	1.680	32	—
Cripán	720	—	—	Los Arcos	1.533	—	—
Labraza	3.840	—	—	Viana	<u>465</u>	—	—
Genevilla	360	—	—	Total	23.445	896	864

La contribución cerealista apenas se percibe. Las pérdidas son cuantiosas (el sesenta y tres por cien), respecto a las rentas antiguas; extravíos totales en Laguardia, Assa, Azuelo, Lazagurría, Bargota y Mendavia; cantidad apreciable en otras¹⁶.

13. Los de Acedo y Villamera.

14. Con estas pérdidas.

localidad	dineros	trigo	cb.av.	localidad	dineros	trigo	cb.av.
Burguillo	9.480	1.856	—	Piedramillera	624	580	84
Sorlada	7.260	—	—	S.Cristóbal	3.840	—	—
Mues	6.204	252	2.172	Espronceda	300	—	—
Labrega	330	—	—	Torralba	2.784	—	—
Otiñano	—	—	960	Zúñiga	<u>600</u>	—	—
Mendoza	408	—	1.600	Total	35.502	2.688	4.816

15. Ancín, en Ega daba 2 cahíces de trigo y 6 de cebada; en Allín, Metauten, Oyabarren, Ganuza, Aramendía, Muneta, Echavarri, Arteaga y Galdeano.

16. En resumen

localidad	dineros	trigo	cb.av.	localidad	dineros	trigo	cb.av.
San Vicente	—	—	384	Laguardia	2.314	—	—
La Población	—	1.280	1.280	Assa	3840	—	—
Cabredo	1.680	72	—	Azuelo	300	—	—
Labraza+ald.	360	896	896	Bargota	6.000	—	—
Genevilla	2.160	—	192	Torres	12	—	—
Viana	12.840	—	—	Lazagurría	—	3.488	3.488
Los Arcos	6.240	160	—	Mendavia	<u>3.360</u>	<u>16.000</u>	<u>16.000</u>
				Total	39.106	21.896	22.240

LA RIBERA

localidad	dineros	trigo	cb.av.	localidad	dineros	trigo	cb.av.
Cárcar	1.440	4.480	1.920	Resa	—	1600	—
San Adrián	960	6.400	6.400	Andión	<u>192</u>	<u>8</u>	<u>—</u>
Azagra	7.200	11.200	9.600	Total	9.792	23.688	17.920

La recaudación cerealista es superior a la monetaria. La aristocracia local disfruta tierras y rentas de importantes concejos como Lerín, Sesma y Andosilla; las mermas rebasan el setenta por cien de los antiguos ingresos¹⁷.

La renta de la villa y término de Estella es cuota pecuniaria¹⁸.

En el mapa adjunto al anexo I, procuro visualizar la colaboración de los valles en la renta. Como se ha dicho, los núcleos fiscales no siempre coinciden con la zona geográfica; he aquí la muestra:

grupo fiscal	localidades	demarcación geográfica
Yerri	Irurzun—Muniain	Guesálaz
La Solana	Zarapuz—Arróniz—Arellano	San Esteban
La Solana	Villatuerta—Oteiza	Villatuerte—Oteiza
La Berrueza	Etayo—Legaria	Ega
La Sonsierra	Labraza—Torres—L.Arcos	Labraza—Torres—L.Arcos

Entre las varias causas que motivaron la merma recaudatoria destacan cuatro, por más reveladoras y constantes:

grupo	cuantía	%	grupo	cuantía	%
guerra—desobediencia	63.092	38	franquicias	5.028	3
donos a nobles—clero	81.072	49	despoblados—otras	<u>16.980</u>	<u>10</u>
			Total	166.172	100

Es evidente que conflictos civiles y política de mercedes¹⁹, ocupan la mayoría de la reducción de ingresos. La enajenación de rentas en beneficio de los sectores sociales privilegiados se coteja en este detalle:

beneficiario	localidad	valle	renta	cuantía
Luis de Beaumont ²⁰	Sada	Mañeru	2.520	
	Allo—Dcstillo	Solana	12.370	
	Estemblo	Berrueza	—	
	Eulz	Allín	—	
	Lerín y otras	Ribera	16.920	31.810

17. Este es el reparto

localidad	dineros	trigo	cb.av.	localidad	dineros	trigo	cb.av.
Sesma	3.000	12.800	12.800	Resa	—	—	1.600
Lerín	12.000	16.000	12.800	San Adrián	<u>1.440</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Andosilla	7.200	6.400	6.400	Total	23.640	35.200	33.600

18. Ver nota 9.

19. LACARRA, *Historia Política*, III, pp. 215 y 251-257.

beneficiario	localidad	valle	renta	cuantía
P.de Peralta ²¹	Andosilla	Ribera	7.200	7.200
Oger Pasquier ²²	Ordoiz–Zarapuz	Solana	24.062	24.062
Carlos de Mauleón ²³	S.Cristóbal	Berrueza	3.840	3.840
Sancho de Sarriá ²⁴	Bernedo	Sonsierra	2.400	2.400
Pedro S.Echavarri ²⁵	Los Arcos	Ribera	1.800	1.800
Orden de Bargo ²⁶	Bargota	Mañeru	6.000	6.000
Nicolás Echávarri ²⁷	Assa	Ribera	3.840	3.840

Quizás sean los datos contables lo menos llamativo, que no recogen el alcance de la donación, al adjuntar la frecuente frase “junto a otras rentas y derechos”. Sí se puede advertir la patrimonialización privada, en la extensión geográfica de las donaciones y dispensas. El conde de Lerín, dueño del área sur de la merindad, destaca frente a los demás. Resalta el débil porcentaje de las franquicias (libranza de rentas), que acreditan los concejos de Torralba, Aguilar, Espronceda, Azuelo y Burlada²⁸.

INGRESOS

Las cuentas de los recibidores no constituyen un acervo apreciable en los ingresos de la hacienda real, en este tiempo²⁹, sino la recaudación de rentas antiguas –casi fosilizadas– residuales, del aparato administrativo tradicional organizado. El extracto de los rendimientos de Estella está recogido en el anexo II y bien que breve necesita explicación:

a) *Pechas*. Si esta voz puede abarcar a todo el sistema financiero navarro³⁰, conceptúa, en este caso, las rentas de la tierra y sus frutos, pagadas por labradores no hidalgos³¹. Son el conjunto básico de los ingresos (las tres cuartas partes del dinero y la práctica totalidad de los cereales). Su cuantía es diversa como veremos:

20. Segundo conde de Lerín, jefe de la facción nobiliaria beamontesa; LACARRA, *Historia Política*, III, pp. 216 y 319-321.

21. Jefe de la facción agramontesa, enfrentada a los beamonteses, LACARRA, *Historia Política*, III, 321-324; también M. IRIBARREN, “Mosén Pierres de Peralta”, *Temas de Cultura Popular* (Pamplona), núm. 94.

22. Ver nota 11.

23. Señor de Rada y castillo de Mauleón; en nómina real (1461) como guarda del castillo y cortijo de Larraga y Caparrosos, seguidor agramontés, IDOATE, *Catálogo*, XLVIII, núms. 80, 143, y ss.

24. Llamado de Lodosa, señor de Sarriá, alcaide de Bernedo, en nómina real con 150 libras anuales. IDOATE, *Catálogo*, XLVIII, núms. 39, 390 y 675; XLVIII, 41, 155 y ss.

25. Secretario real en 1456. IDOATE, *Catálogo*, XLVII, núms. 704 y 786.

26. Orden de San Juan de Jerusalén, ZABALO, *La Administración*, 271.

27. Obispo de Pamplona, muerto en 1468, LACARRA, *Historia Política*, III, 322-324; también J. GOÑI *Historia de los Obispos de Pamplona (siglos XIV–XV)*, Pamplona, 1979, II, 552-593.

28. Con cantidades que oscilan entre las 10 libras y los 5 sueldos.

29. ZABALO, *La Administración*, 193-194.

30. J. YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1964, II, 325-394.

31. ZABALO, *La Administración*, 158-161.

valle	dineros	trigo	cb.avn.	valle	dineros	trigo	cb.avn.
Berrueza	55.032	—	—	Guesálaz	6.552	—	1.824
S.Esteban	37.850	—	—	Yerri	1.820	—	2.816
Allín	24.006	—	—	Arana	1.398	—	848
Solana	15.860	—	6.376	Resa	—	6.080	—
Améscoa	10.800	—	—	Sonsierra	—	896	864
Ribera	9.600	16.008	17.920	Lana	—	604	—
5 Villas	8.580	—	—	Ega	—	124	384
				Total	171.498	23.712	31.032

Salvo Estella y su término, todas las zonas fiscales pagan pechas, con notable diferencia monetaria —la pauta más relevante— entre las cinco primeras y las restantes; aun entre aquéllas, se escalonan los valores en similar proporción (entre el sesenta y cinco y setenta por cien del siguiente respecto al anterior). Berrueza destaca en dinero y La Ribera en cereal. Datos que, habida cuenta del segmento social que los generan, pueden informar sobre fenómenos sociales y económicos de la merindad (niveles de renta, producción y explotación, contribuyentes, etc.). Si se dispone de análisis más extensos, podrá puntualizarse sobre señorialización territorial (por las donaciones y obediencias), despoblación, conflictos sociales, desequilibrios comarcales, etc., con el concierto y cortejo, de otras fuentes de ingreso.

b) *Otras rentas*. Componen algo más de la cuarta parte de la masa monetaria, excluido el uso de molinos y hornos, maquilado en especie. Hay que obviar la tipología de rentas, muy variada según zonas y estudios³². Consideradas “derechos reales”³³ —por ser la mayoría derivadas del uso de bienes y servicios— conviene glosarlas por separado.

Propiedades reales son censos pecuniarios (casi siempre) gravados a la explotación de heredades agrícolas o inmuebles³⁴. Se pagan en La Ribera y La Sonsierra. Las reducciones de esta renta alcanzan las ciento dieciséis libras en esta última circunscripción.

Fonsadera, impuesto de carácter militar, relacionado con la ayuda al ejército y defensa, aparece en la Sonsierra, la mayor parte, y en Berrueza, con vestigios en Lana y la Ribera³⁵.

Bailío, pudo vincularse a las competencias de los “bailes” (encargados de tales distritos)³⁶, semejante al “prebostado” que también aparece en la fuente; es de sutil presencia (inferior al dos por cien) y destaca su reparto geográfico en Améscoa—Arana, La Solana, La Sonsierra, Mañeru y Berrueza; con disminuciones en estos dos³⁷.

Cena, semejante al “yantar” castellano³⁸, o derecho de hospedaje al rey y funciona-

32. En Castilla, LADERO, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, sintetizada en “Estado y Hacienda en Castilla” *Estado, Hacienda y Sociedad*, 12-43. En Aragón LALINDE, “La base ideológica”, 407-446. En Navarra ZABALO, *La Administración*, 154-208.

33. ZABALO, *La Administración*, 157-158.

34. En realidad son rentas del patrimonio personal del rey, no del reino. Se incluyen aquí para simplificar el estudio.

35. Zúñiga, en el primer valle; Sesma, Sorlada y Torres en el segundo.

36. Hasta 12 en Estella, YANGUAS, *Diccionario*, I, 72; ZABALO, *La Administración*, 13-118. En el siglo XIV, el baile de Estella oficiaba también de bedín, CARRASCO, “El libro del bedinaje de Estella (1328-1331)”, *M.E.A.H.*, XXX (1981), 2º, 109-120.

37. El compto de 1470 registra siete bailíos: Mañeru, Améscoa, San Vicente, Marañón, Zúñiga, Oteiza y Villatuerta.

38. YANGUAS, *Diccionario*, II, 342.

rios en sus viajes, aparece en la Sonsierra (Cripán y Marañón) y menguado en la Ribera (Sesma y Mendavia).

Otras, son *molinos y hornos*, gravamen por el uso, en especie, pagados en Genevilla y Torralba; *escribanía y sello* o derechos de registro y autenticidad de documentos, que aún tiene presencia en trece localidades de la Sonsierra y Ribera³⁹; *pecha de las gallinas*, pagada en Lana; *novena de los bueyes*, *prebostado* y *juego de dados*⁴⁰ (éstos dos últimos ya perdidos, se pagaban en Los Arcos).

Resumiendo puede decirse, que los ingresos generales se habían reducido casi a la mitad del dinero y a las tres cuartas partes del cereal, respecto a épocas mejores.

GASTOS

Estos capítulos de cuentas son una de las principales fuentes para el estudio de los agentes sociales beneficiarios de ellos. Ordenados con criterio simple, recojo en el anexo III los importes de dispendio, en cinco apartados que justificaré así:

Defensa, volumen principal de los pagos, titulado *tenencias de castillos* (o retenencias)⁴¹; es lógico en una economía de guerra (más de la mitad del total) y su distribución genera una nómina del personal agraciado, que agrupo en el anexo IV. Aparecen, en primer lugar, los alcaides de las fortalezas, catorce en total, recibiendo cantidades desiguales; Los Arcos y Viana, destacan sobre los demás; Bernedo es el más modesto.

Donaciones o “donos” son los compromisos adquiridos por prestación de servicios, recompensa, agradecimiento o mantenimiento del estado social de sus merecedores; son dádivas temporales o permanentes, según casos y circunstancias⁴².

Obras pías recogen los epígrafes de “capellanías” (repartidas entre Santa María, San Salvador del Castillo y San Pedro de la Rúa de Estella); “aniversarios” (al cantero de Santa María de Irache); “limosnas” (al prior de San Pedro para trece pobres y gastos de procesión de San Andrés). Todo conforma algo más de la décima parte del gasto.

Reducciones que incluyen las pérdidas comentadas en los ingresos; “restituciones” de empréstitos y las “restranzas por irrecuperables”, por despoblados, abandonos, pobreza, etc. (éstas se observan, sobre todo, en los labradores de la zona sur y la mayoría son en especie).

Comparando ingresos y gastos (anexos III y IV), destaca el déficit apreciable, aunque no excesivo —en dinero y cereal—, lógico en la medida de la convulsión política de los tiempos. Se conoce el mecanismo de la rendición de cuentas, donde están previstos tales eventos, compensables de unos a otros años⁴³ y es posible que ésta sea la causa del escaso importe del apartado “pensiones”.

CONCLUSIÓN

Los registros contables de los recibidores de merindad son fuente importante de noticias para el estudio de la real hacienda navarra. La geografía fiscal, ventana princi-

39. ZABALO, *La Administración*, 157 y 176-77.

40. YANGUAS, *Diccionario*, II, 339 y 355.

41. C.G. MÍNGUEZ “Sobre la retención de los castillos de Arganzón y Zaldiarán”, *Príncipe de Viana*, 142-43 (1976), 197-206.

42. LACARRA, *Historia Política*, III, 199-204.

43. ZABALO, *La Administración*, p. 150.

pal para otear la estructura social y económica, puede aclarar la interpretación de cifras, distribución de recursos, desequilibrios regionales, extensión de conflictos, etc. Los “ingresos ordinarios” son el producto de rentas estancadas, en su mayoría de la tierra. Los gastos infieren una doble vertiente, igualmente reflejada en las partidas de ingreso, de una parte, la defensa y necesidades de la guerra, y de otra, las donaciones o mercedes, para incentivar personas y grupos influyentes, en menoscabo de los recursos de la corona para asistir las necesidades del reino.

BND

ANEXO I. RESUMEN DE LA RECAUDACION GLOBAL POR DISTRITOS

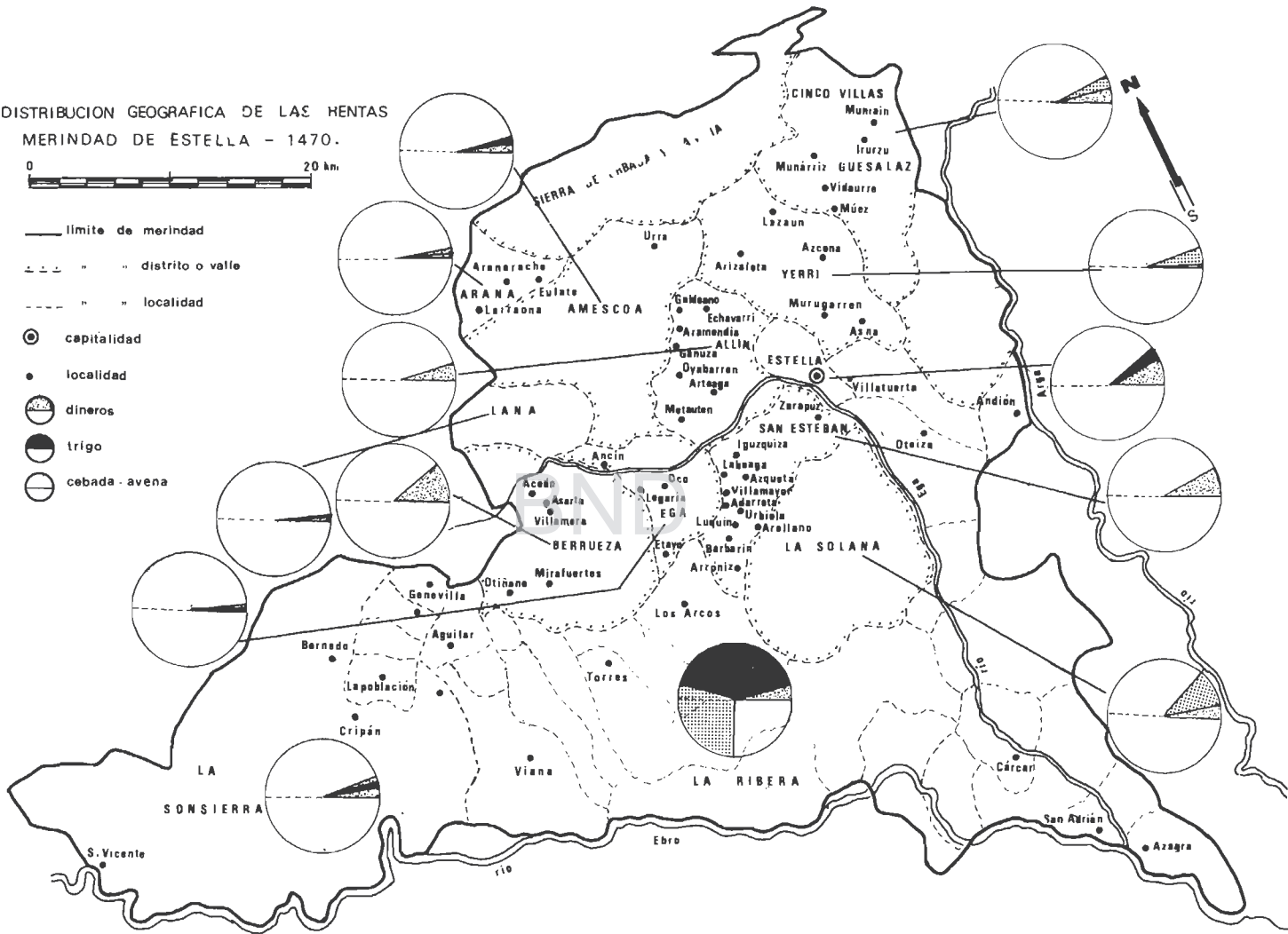
DISTRITO	D I N E R O S			T R I G O			C E B A D A							
	IMPORTE	%	PERDID	%	TOTAL	%	IMPORTE	%	PERDID.	%	TOTAL			
I	4580	1,15	2760	1,66	1820	0,78	2816	2,28	.	2816	
O VILLAS	16254	4,08	7674	4,62	8580	3,69...	224	0,18	224	0,24	-
ALAZ	6552	1,64	-	-	6552	2,82	1824	1,47	-	-	1824
ERU	17520	4,39	17520	10,55	-	-	4608	3,72	4608	4,96	-
LANA	57630	14,45	39970	24,05	17660	7,59	33736	27,23	27360	29,47	6376
ESTEBAN	37850	9,49	-	-	37850	16,28	-	-	-	-	-
COA	12660	3,18	-	-	12660	5,45	1536	1,74	-	-	1536	5,39	-	-
NA	1398	0,35	-	-	1398	0,60	-	-	-	-	-	-	-	848
A	2088	0,52	-	-	2088	0,90	604	0,68	-	-	604	2,12	-	-
ERRUEZA	90534	22,71	35502	21,36	55032	23,66	2688	3,05	2688	4,49	-	-	4816	3,89
	-	-	-	-	-	-	124	0,14	-	-	124	0,43	384	0,31
N	24006	6,02	-	-	24006	10,32	-	-	-	-	-	-	-	-
NSIERRA	62551	15,69	39106	23,53	23445	10,08	22792	25,81	21896	36,63	896	3,14	23104	18,65
BERA	33432	8,38	23640	14,23	9792	4,21	58888	66,69	35200	58,88	23688	83,08	51520	41,59
LLA	31678	7,95	-	-	31678	13,62	1661	1,89	-	-	1664	5,84	-	-
	398733	100	166172	100	232561	100	88296	100	59784	100	28512	100	123880	100
			92848	100									31032	100

Las cantidades de moneda están expresadas en dineros, y las de especie, en almudes.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS HENTAS
MERINDAD DE ESTELLA - 1470.



- limite de merindad
- - - " " distrito o valle
- - - " " localidad
- ⊙ capitalidad
- localidad
- ▨ dineros
- ◐ trigo
- ◑ cebada - avena

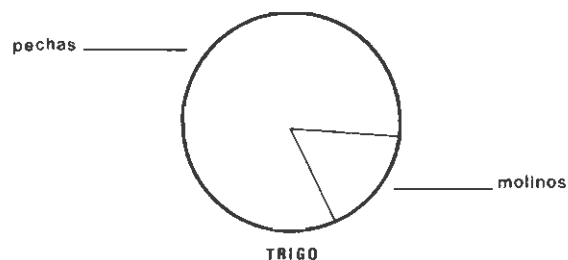
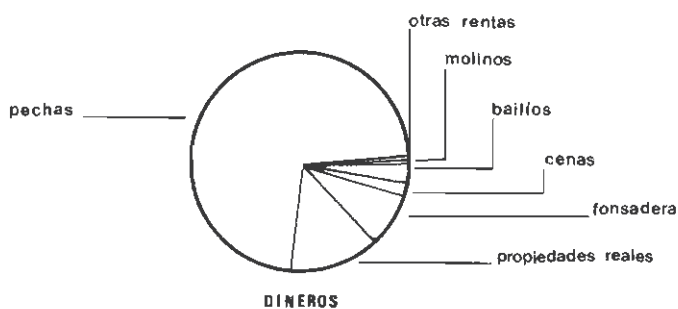


ANEXO II. RESUMEN GLOBAL DE LOS INGRESOS

TRITO	D I N E R O S						T R I G O						C E B A D A					
	IMPORTE	%	PERDID	%	TOTAL	%	IMPORTE	%	PERDID.	%	TOTAL	%	IMPORTE	%	PERDID.	%	TOTAL	
IAS	290020	72,74	118522	71,32	171498	73,74	83264	94,30	59552	99,61	23712	83,16	123304	99,53	92272	99,38	31032	
P. REY	62938	15,78	29940	18,02	32998	14,19	232	0,26	232	0,39	-	-	-	-	-	-	-	
ADADERA	28747	7,21	10270	6,18	18477	7,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IB-SELLO	480	0,12	480	0,29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AS	6720	1,69	2400	1,44	4320	1,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IOS	6540	1,64	1920	1,16	4620	1,98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
NOS HNS	1560	0,39	1200	0,72	360	0,15	4800	5,44	-	0,39	4800	16,84	576	0,47	576	0,62	-	
AS RNTS	1728	0,43	1440	0,87	288	0,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	398733	100	166172	100	232561	100	88296	100	59784	100	28512100		123880	100	92848	100	31032	

Las cantidades de moneda están expresadas en dineros, y las de especie, en almudes.

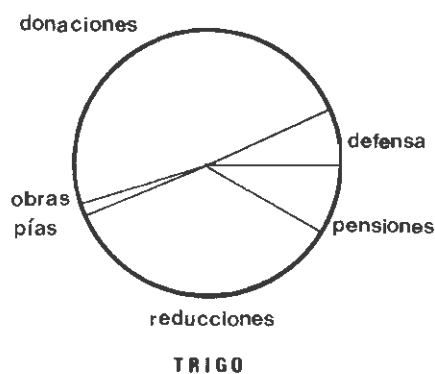
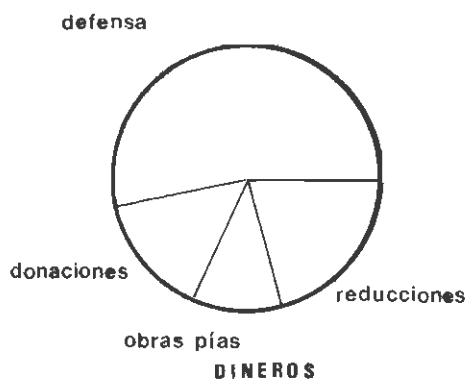
INGRESOS



ANEXO III. RESUMEN GLOBAL DE LOS GASTOS

ITULO	CONCEPTO	DINEROS (d)	%	TRIGO (alm)	%	CEBADA (alm)	%
defensa	Tenencias de castillos	145440	53,38	4240	6,64	800	2,50
reducciones	A perpetuidad, vida, voluntad, por restitución.	42409,5	15,57	30584	47,88	12044	39,38
obras pías	Capellanías, aniversarios, luminarias, limosnas.	29160	10,70	512	0,80	-	-
reducciones	Descuentos, remisiones y restanzas por irrecuperable.	55446	20,35	22332	34,96	15432	50,00
reducciones	Pagas al receptor y merino como funcionarios.	...	-	6208	9,72	2048	6,40
Total		272455,5	100	63876	100	30324	100

BND
GASTOS



ANEXO IV. NOMINA DE BENEFICIARIOS DE LA RECAUDACION DE 1470

Nombre	cargo–dedicación	dineros(d)	trigo(alm)	cebada(alm)
TENENCIAS DE CASTILLOS				
Johan d'Avalos	alc.S.Vicente	11520	384	–
Johan de Hualde	Ferrencia	12000	384	–
Pedro de Garay	Toro	12480	240	–
Pedro de Allo	Laguardia	14880	–	–
Martín d'Ocáriz	Marañón	11040	512	–
Miguel d'Arizmendi	Los Arcos	19440	512	–
Fernando de Medrano	Monjardín	12000	128	–
Martín de Eulate	Artaxo	14400	384	–
Escobar	Asa	14400	640	–
Martín Martíniz	Viana	17280	256	–
Sancho de Lodosa	Bernedo	6000	800	800
Johan Ramíríz Baquedano	Zalatambor	...	384	–
Johan Ferrandiz Baquedano	Bermechet	...	–	–
Diego Martíniz de Perma	Torres	...	128	–
DONACIONES A PERPETUIDAD				
Charles de Echaz	merino de Estella	3840	6400	3840
Pedro de Navarra	mariscal reino	15000	–	–
M. Pierres de Peralta	mayordomo rey	6180	3200	3200
Sancho de Vergara	escudero rey	–	1344	1280
Mosen Pedro Vaca		900	12000	960
Johan Navarro	vecino Los Arcos	–	256	–
DONACIONES A VIDA				
Martín de Goñi	escudero	–	2800	1820
Johan Ferrándiz Baquedano		2176	896	–
Sancho d'Azcona	escudero	–	608	–
DONACIONES A VOLUNTAD REAL				
Johan Périz de Zuloeta	escudero Lezaun	472	104	48
LIMOSNAS				
Sancho Lópiz	prior de S. Pedro	9000	–	–
CAPELLANIAS				
Pascual de Lizárraga	prior St ^a María	4080	512	–
prior y racioneros	S. Pedro Rúa	7200	–	–
cantero	St ^a M ^a Irache	8880	–	–

ASPECTOS FISCALES DE ESTELLA Y SU MERINDAD, EN 1470

Nombre	cargo–dedicación	dineros(d)	trigo(alm)	cebada(alm)
RESTITUCIONES				
Charles de Mauleón	señor de Rada	16017,5	32	–
D ^a Leonor de Echanz	vd ^a mtre. Hostal	–	1664	–
REMISIONES				
Johan de Calatayud	maçonero de Estella	750	–	–
Lope Martínez de Eulate	procurador fiscal	600	–	–
Miguel Martínez Baras	notario	327	–	–
abadesa y cantero	convt ^o S. Clara	240	–	–
Martín López d'Escároz	justicia de Estella	564	–	–
Simen d'Ayncia	carpintero Estella	384	–	–
Johan Elías	maçonero de Estella	2040	–	–
Johan de Gárriz	maderero de Estella	147	–	–
jurados y concejo	Cripán	900	–	–
alcalde y concejo	Laguardia	3840	–	–
alcalde y concejo	San Vicente	1209	–	–
alcalde y concejo	Los Arcos	1917	–	–
alcalde y concejo	La Población	7200	–	–
alcalde y concejo	Oteiza	1650	1600	936
jurados y concejo	Cárcar	900	1600	–
jurados y concejo	Munárriz	10740	–	–
jurados y concejo	Irurzu–Muniain	150	576	576
jurados y universidad	Valle S. Esteban	12000	–	–
labradores	Valle de Allín	9600	–	–
PÉRDIDA IRRECUPERABLES				
labradores	Arizaleta	–	444	384
labradores	San Adrián	–	5056	5120
labradores	Azagra	–	8000	6400
labradores	Lezaun	288	–	80
labradores	Azcona	–	64	72
labradores	Villatuerta	–	3360	1600
labradores	Oteiza	–	352	264
labradores	Cárcar	–	1280	–